

Sociedad Anónima», e «Isleña de Navegación, Sociedad Anónima».

Saldos de cuentas corrientes, libretas de ahorros, títulos y valores de cualquier clase en «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima»; Banco Zaragozano, Banco de Alicante, Solbank, Banco Santander Central Hispano, Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Derechos de crédito por cantidades a percibir de la Hacienda Pública.

Principal: 111.645.517 pesetas.

Intereses, gastos y costas: 25.000.000 de pesetas.

Majadahonda, 5 de septiembre de 2000.—El Secretario.—65.355.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Ramón Ortega Cortinas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 326/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Ángel Bernal del Pino y doña Estefanía Salido Mayo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3027000018032600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el mismo día hábil, a la misma hora, de la semana siguiente, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 36.747, tomo 1.545, libro 605, folio 93, Registro de la Propiedad número 9 de Málaga. Finca sito en calle Paco de Miranda, 20-1.º-H. Edif. La Fuente. Málaga.

Tipo de subasta: 11.260.000 pesetas.

Málaga, 4 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.396.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Alejandro Marín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 810/1996, se tramita procedimiento de ejecutivos a instancia de Unicaja, contra don Juan Francisco Porras Rivera y don José Cuadro Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2959000017081096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 8 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiere celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 39.553. Inscrita en el tomo 1.674, folio 16 del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga. Parcela de terreno con una superficie de 400 metros cuadrados. En la actualidad dicha finca tiene el número 4 de la calle pasaje Caserio,

lindando: Por su derecha, con el número dos; por izquierda, con el número seis del mismo pasaje, y por su fondo, con el número cinco de calle Alava de Málaga.

Valor de tasación: 11.100.000 pesetas.

Dado en Málaga a 5 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.365.

## MANRESA

### Cédula de emplazamiento

Don Albert Soriguera Serra, el Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia 1 de Manresa,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manresa, en autos de divorcio matrimonial contencioso, seguidos bajo el número 203/00, a instancia de don Moisés Torrallardona Torres, representado por la Procuradora Doña Teresa Coll Rosines, contra doña Beatriz Frutos Fernán, por medio del presente edicto emplazo a dicha demandada doña Beatriz Frutos Fernán, para que en el plazo de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda por medio de Abogado y de Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido en el trámite de contestación.

Manresa, 6 de noviembre de 2000.—El Secretario.—65.456.

## MARBELLA

### Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 362/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra don Antonio Pérez Tabares, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30 11-15-362/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la cele-

bración de una segunda el día 23 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—La presente publicación servirá de notificación en forma al deudor para el caso de no ser notificado personalmente el triple señalamiento al mismo.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la urbana número 2. Vivienda señalada con el número 24.B de la edificación sobre las parcelas números 24 y 25 del plano de urbanización de la finca principal de la Hacienda de Campo, denominada de Río Verde, sita al partido del mismo nombre, del término municipal de esta ciudad de Marbella. Es de tipo dúplex, es decir, compuesta de planta baja y alta, comunicadas mediante una escalera interior. La planta baja, que tiene una superficie total construida de 113,95 metros cuadrados, se distribuye en «hall», vestíbulo de entrada principal, salón-estar, cocina comedor, distribuidor, aseo, dormitorio principal, un cuarto de baño, escalera y un cuarto de baño secundario. También cuenta esta planta con porche y terrazas, y la planta alta, que tiene una superficie total construida de 72,13 metros cuadrados, constar de distribuidor, dos dormitorios, dos cuartos de baño, vestidor y terraza. A esta vivienda le corresponde como uso exclusivo y privativo y formando parte integrante de la misma una superficie de parcela que rodea a la misma, excepto por su lindero este, de 286,5 metros cuadrados. Linda, en su conjunto: Al frente o norte, por donde tiene su entrada, con calle de la Urbanización; derecha, entrando, o oeste, en línea de 22,70 metros, con la parcela número 26; al fondo, espalda o sur, con calle de la urbanización, y a la izquierda, entrando, o este, con jardín y con la vivienda número 24 A, a la cual se encuentra adosada.

Datos registrales. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, finca registral número 36.207, al libro 478, tomo 1.504, folio 134, propiedad de la mitad indivisa a favor de don Antonio Pérez Tabares. Valor de la finca a efecto de subasta: 41.473.000 pesetas.

Marbella, 23 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.650.

#### MARÍN

##### Edicto

Doña María Ángeles González de los Santos, Juez de Primera Instancia número 2 de Marín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 156/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Manuel Cabaleiro Portela y doña Esperanza Sánchez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3646, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Circundado de la graña, en el lugar de este nombre, parroquia y municipio de Bueu, compuesta de una caseta de planta baja, de paredes de morrullo, de unos 24 metros cuadrados, y terreno de su circundado, a labradío regadío, con aguas del río, formando todo ello una sola finca que según el título primitivo tenía una cabida de un ferrado o 4 áreas 72 centiáreas, superficie que consta inscrita, aunque de una reciente medición resultó tener una superficie de 6 áreas 48 centiáreas. Linda: El conjunto, norte, doña Carmen Cerviño; sur y oeste, camino de monte, y este, finca de doña Manuela Miranda Cerviño.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al tomo 1.172, libro 80 de Bueu, folio 41, finca 7.385, inscripción séptima. Tipo de subasta: 16.110.000 pesetas.

Marín, 3 de noviembre de 2000.—La Juez.—La Secretario.—65.458.

#### MISLATA

##### Edicto

Don José Vicente García López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mislata,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 79/2000, promovido por el «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Gomis Segarra, contra don Rafael Vicente Gimeno Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha,

se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y con arreglo al tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada que se describe más adelante, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

La primera subasta tendrá lugar el día 30 de enero de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

La segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, tendrá lugar el día 27 de febrero de 2001, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

La tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de marzo de 2001, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana, sita en Xirivella, calle Jaime García Soria, número 5, primero, cuarto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente al tomo 2.256, libro 223, folio 13, finca 3.630, inscripción séptima.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4402-0000-18-0079-00, de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, sita en Mislata, avenida Blasco Ibáñez, número 35, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de que la notificación personal resultara negativa o se hallara en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Mislata, 10 de noviembre de 2000.—El Secretario.—64.581.

#### MOGUER

##### Edicto

Don Enrique Sánchez Jiménez, Juez de Primera Instancia número 2 de Moguer,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 94/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Huelva SCC, contra